Armenia (Q), 26 de diciembre de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO
Jefe de Oficina de Proyectos – Supervisor contrato
Calle 20 No. 13-22 Piso 8
Armenia - Quindío

Referencia: *Contrato de Consultoría No. 016 de 2023 / "EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DE VIABILIDAD PARA PROYECTOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO".*

Asunto: Solicitud de prórroga.

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted en su calidad de supervisor del contrato de la referencia, con el fin de solicitarle una prórroga al plazo de ejecución que se encuentra vigente en la actualidad, justificado según se comunica a continuación.

1. Que el día 22 de agosto de 2023, se suscribió entre las partes el acta de inicio del Contrato No. 016 de 2023 cuyo objeto es "EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DE VIABILIDAD PARA PROYECTOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO".

2. Mediante Comité Técnico de Proyectos de agua potable y saneamiento básico fue presentado a la ventanilla 3 proyectos para posterior evaluación inicial.

3. Posterior a la evaluación y revisión de los proyectos en mención, se presentó la lista de chequeo inicial de los proyectos, evidenciando que todos se encuentran EN REQUERIMIENTO, pendientes por subsanación de los consultores.

4. El 19 de enero de 2024, se suscribió modificatorio No. 1 el cual otorgó un plazo adicional al contrato en TRES (3) meses, dando como fecha de terminación el 21 de abril de 2024.

5. Que el día 8 de abril de 2024, se llevó a cabo mesa técnica entre la supervisión, contratista y componente Técnico del PDA, en donde se me manifestó la necesidad

de la Entidad, de incluir al contrato de la Ventanilla regional, 1 proyecto para revisión inicial y viabilización y una solicitud de reformulación, a saber:

- Reformulación al proyecto CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MITIGACIÓN DEL RIO SANTO DOMINGO, EN EL TRAMO DE AFECTACIÓN A LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUINDÍO, viabilizado previamente en comité técnico No. 11 del 14 de febrero de 2022.

- Revisión y viabilización al proyecto "CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA LA ADUCCIÓN BOLILLOS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

6. Que el 19 de abril de 2024 se suscribió modificatorio No 2, teniendo en cuenta la inclusión de los proyectos relacionados en el numeral 5, otorgando una prórroga de 6 meses, dando como fecha de terminación el 21 de octubre de 2024 y un valor adicional de $6.565.000.

7. Que teniendo en cuenta que a la fecha de terminación todos los proyectos se encontraban en subsanación, se suscribió modificatorio No. 3 el 21 de octubre de 2024, que otorgó plazo adicional al contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. El 26 de noviembre de 2024, mediante Comité Departamental de Proyectos No 19, fue viabilizado el proyecto EXPANSIÓN RED DE ACUEDUCTO DESDE LA PARCELACIÓN POTOSÍ HASTA EL SECTOR DE LA ALBANIA MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO

9. El 11 de diciembre de 2024, mediante Comité Departamental de Proyectos No. 20, fue viabilizado el proyecto CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA LA ADUCCIÓN BOLILLOS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

10. El 26 de diciembre de 2024, mediante Comité Departamental de Proyectos No. 21, fue entregado a la Ventanilla Regional el proyecto "CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MITIGACIÓN DEL RIO SANTO DOMINGO EN EL TRAMO DE AFECTACIÓN A LA CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" en calidad de reformulación con el fin de iniciar el proceso de revisión y evaluación.

11. Que teniendo en cuenta el plazo restante del contrato, no es viable que el tiempo sea suficiente para la revisión, subsanación y viabilización de proyecto presentado.

12. Que a la fecha los siguientes proyectos se encuentran en subsanación por parte de los formuladores:

- "CONSTRUCCIÓN COLECTOR RIO QUINDIO DEL POZO RQC001 AL POZO FLR054"

- CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, considero, que es procedente e imperativo realizar una prórroga al plazo del contrato No 016 de 2023, por lo tanto, solicito amablemente se analice esta solicitud y pueda ser avalado un plazo adicional de cuatro meses.

Con la anterior solicitud se garantiza que se puedan efectuar las debidas revisiones y aprobaciones de los proyectos que son considerados importantes por la Administración Departamental por su amplia contribución con el desarrollo al Departamento en el área de Agua potable y Saneamiento Básico y darle continuidad al proyecto para llevar a feliz términos dichos procesos.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS
Evaluadora Proyectos APSB
Contratista - Contrato de Consultoría 016 de 2023